

TERMINOS DE REFERENCIA: PROGRAMA PROMOCIÓN Y CANALES DE COMERCIALIZACIÓN - AGENCIADO

1. OBJETIVO

El objetivo de los presentes lineamientos es orientar la adjudicación de la contratación del proveedor para implementación de las actividades del Programa Promoción y Canales de Comercialización bajo la modalidad agenciado, según la asignación de proyectos a los Agentes Operadores Sercotec.

2. ANTECEDENTES GENERALES

El AOS CHILE CONSULTOR, en su calidad de Agente Operador Sercotec de la Región de Tarapacá, administra la actividad Regional “Expo PYME TARAPACA 2023”.

El programa busca apoyar la participación de las micro y pequeñas empresas en ferias, eventos u otros espacios de comercialización con el objeto de facilitarles una vitrina que contribuya a la promoción y comercialización de sus productos o servicios, y a la generación de relaciones de negocios sostenidas en el tiempo.

3. OBJETO DEL LLAMADO

Los presentes lineamientos buscan orientar la adjudicación de la contratación del proveedor para implementación de la actividad “Expo PYME TARAPACA 2023”, que beneficiará a 40 empresas de la región de Tarapacá.

4. NORMATIVA

Los términos de referencia del proceso licitatorio y su consecuente contrato se registrarán según el presente documento y por las aclaraciones que se efectúen, los que se entenderán en cabal conocimiento de los participantes por el sólo hecho de presentar su propuesta a la licitación.

5. PRODUCTOS

I. Diseño e implementación de la actividad de capacitación:

El oferente adjudicado deberá implementar la actividad de preparación y capacitación para la participación de 40 empresarias de EXPO PYME TARAPACA 2023 (Fecha estimada de realización noviembre 2023) cuya propuesta técnica debe ser validada por la contraparte técnica de Sercotec, al momento que este último defina y su ejecución deberá ser anterior a la realización de la Feria o Evento

de exposición. La implementación de la actividad deberá considerar los siguientes aspectos:

- a) Desarrollo de contenidos requeridos: preparación en temas relacionados con atención de clientes, imagen de marca, técnicas de venta, vitrinaje y montaje de productos, entre otros, de manera de asegurar un mejor aprovechamiento del servicio por parte de nuestros clientes. El número de horas de la inducción será de a lo menos 03 horas. (Fecha estimada de realización: 24 de noviembre de 2022)
- b) Levantamiento de información de línea base de las 46 empresarias participantes.
- c) Infraestructura (considerar que los requisitos mínimos de infraestructura para la presente licitación son: sala de capacitación para un el número de empresarias participantes en cada feria para la inducción previa, habilitada con notebook, proyector multimedia, amplificación, y entregar a las participantes los contenidos tratados en impreso y digital, coffee break).

El cumplimiento en la entrega de cada uno de los componentes de este producto deberá plasmarse en detalle en el Informe de resultados, que el oferente adjudicado deberá entregar a la contraparte de la Dirección Regional de Sercotec, a lo menos 48 horas antes del desarrollo de la Feria/evento, y el cual deberá contemplar, como mínimo, lo siguiente:

- Metodología de intervención.
- Contenidos abordados.
- Infraestructura utilizada.
- Listado de asistencia de las participantes, por cada jornada de trabajo, y debidamente firmada.
- Principales resultados, conclusiones y observaciones de la actividad.
- Registro en un archivo Excel o plataforma de la línea base.

II. Diseño e implementación de la Feria o Eventos de exposición.

Para la correcta implementación del servicio, el oferente adjudicado deberá considerar dentro de su propuesta técnica, la coordinación, gestión y producción integral del servicio, por lo que deberá contemplar todas las acciones y recursos necesarios para la correcta ejecución operativa y logística, y que involucra los siguientes aspectos:

- a) Requisitos Generales (lugar, fecha y horario de ejecución):
 - Considerar el lugar en que se desarrollara la Feria o Evento EXPO PYME E TARAPACA 2023.
 - Gestionar ubicación geográfica y la logística del lugar donde se desarrollará la exposición, de preferencia lugares con alto flujo de personas. Para la EXPO PYME TARAPACA 2023 se sugiere desarrollarla en lugares tales como: Plaza Prat, Mall Zofri, Mall Plaza Iquique, Playa Brava u otros propuestos por la consultora.
 - Considerar los días (27, 28 y 29 de noviembre) de realización de la Feria o Evento de exposición. El horario de apertura y horario de cierre al público será de 10:00hrs a 20:30hrs. (este podría ser modificado dependiendo del lugar donde se realice la expo)
 - Considerar que el montaje de la feria se debe realizar dos días previos al inicio de la

actividad comprobando que todos los elementos funcionen correctamente, esto es a más tardar el día 25 de noviembre de 2023 a las 19:00hrs. y el desarme de la Feria o Evento de exposición se realizará una vez terminada de acuerdo al horario de cierre de la actividad. Además, se solicita para el montaje y desmontaje la asesoría de un prevencionista de riesgos.

- Considerar la señalética de los stands (40 microempresario/as más 1 stand para entrega oferta programática), la señalética tendrá que considerar un letrero destacado que señale que el expositor cuenta con el apoyo del Servicio de Cooperación Técnica con el correspondiente logo del gobierno, de acuerdo a los parámetros establecidos por la Gerencia de Comunicaciones de Sercotec e incluir el logo de la Expo.

b) Requisitos de producción:

El oferente adjudicado deberá contar con un asesor profesional en Diseño Gráfico con quien deberá diseñar la imagen corporativa, proponer e implementar la estrategia comunicacional para apoyar a la Dirección Regional de Sercotec en la convocatoria, difusión y selección de los postulantes al servicio, 3 días previos a la realización de la feria y con el fin de contribuir a la participación y asistencia esperada. Para ello deberá incluir una propuesta de estrategia comunicacional, considerando a lo menos realizar acciones de promoción y difusión del evento en redes sociales, previo al evento (desde el 24 y hasta el 26 de noviembre) dirigido para al menos 200.000 mil personas de todas las comunas de la región de Tarapacá y mayores de 18 años (reporte y gráfica de campaña en redes sociales se deberá incorporar en informe final). Además de 1 spot radial de 30 segundos que se emitan en 6 pasadas diarias durante 3 días previos al evento, en al menos 3 medios radiales de cobertura regional y relacionado con el público objetivo de la Feria. Los contenidos de estos productos deberán ser acordados previamente con SERCOTEC. Una vez adjudicada la licitación, la estrategia comunicacional deberá ser ajustada y aprobada por Sercotec.

- El oferente adjudicado deberá coordinar y gestionar el registro y acreditación de los participantes a través de la entrega de credenciales (diseñadas e impresas por el ejecutor).
- El oferente adjudicado deberá coordinar y gestionar el montaje y desarme de la Feria o Evento de exposición y resolver cualquier inconveniente que pudieran presentar, en los plazos que la Dirección Regional de Sercotec indique.
- Proponer el diseño y confeccionar 1 portal de acceso a la Expo, los que pueden ser en formato tótem, globos gigantes u otro que proponga la productora. El diseño final de estos debe contar con la aprobación de Sercotec.
- Desarrollar el acto de inauguración de la feria, según programa de SERCOTEC considerando un coctel para 150 personas, Para este acto se deberá contar con un maestro de ceremonia.
- Desarrollar Ceremonia de cierre y entrega de certificados a los participantes de la feria, según programa de SERCOTEC. Para este acto se deberá contar con un maestro de ceremonia.
- Durante el desarrollo de la feria se deberá contar con un animador- locutor que apoye la promoción de productos y actividades a desarrollar en la feria, tales como desfile de modas, talleres de cocina, de artesanía, concursos entre los asistentes y promociones, entre otras.

- Diseñar y entregar 1000 bolsas ecológicas o reutilizables publicitarias de al menos 20x25 cms con el nombre de la Expo y logo de ésta a un color.
 - Contar con una persona encargada y responsable del funcionamiento del sistema de amplificación en los eventos y actividades que se requieran.
 - Se deben gestionar, bajo la supervisión de SERCOTEC, todos los permisos para la instalación y funcionamiento de la feria (SEC, SII y otros).
 - Se debe contar durante los tres días de Expo con guardias debidamente identificados, deben ser al menos cuatro.
 - El oferente adjudicado deberá diseñar, imprimir e instalar los letreros de identificación de cada stand de exhibición (cenefas para cada Stand), la señalética del lugar (salidas de emergencia, informaciones, stand de exhibición, primeros auxilios, entre otros) y al menos dos planos de distribución de la feria para instalar en los accesos al lugar.
 - El oferente adjudicado deberá aplicar, al finalizar la Feria, una encuesta de percepción a las participantes, la que será entregada a Sercotec.
 - El oferente adjudicado deberá coordinar y gestionar el montaje y desarme de la Ferias o Eventos de exposición y resolver cualquier inconveniente que pudieran presentar, en los plazos que la Dirección Regional de Sercotec indique. (armado 2 días antes al comienzo del funcionamiento de la Expo (esto es entre el 25 y 26 de noviembre de 2023), desarme el día que finaliza el evento (esto es 29 de noviembre de 2023)
 - El oferente adjudicado deberá diseñar, imprimir e instalar los letreros de identificación de cada stand de exhibición (con logo de Sercotec y logo propio de la Expo), la señalética del lugar (salidas de emergencia, informaciones, stand de exhibición, primeros auxilios, entre otros) y al menos dos planos de distribución de la feria para instalar en los accesos al lugar.
 - El oferente deberá considerar la entrega de registro fotográfico y 1 video de la expo, que servirá de difusión del programa para futuras actividades de Sercotec Tarapacá, deberá tener una duración de al menos de 1 minuto. La pauta de los contenidos del video será coordinada previamente con Sercotec Tarapacá.
- c) Requisitos Infraestructura:
- El oferente deberá considerar el espacio físico de los lugares en donde se desarrollará la feria o evento de exposición de acuerdo a los metros cuadrados, con la finalidad de otorgar una capacidad mínima para un número estimado de 5000 asistentes (en los 3 días de realización de la feria) y de a lo menos 40 expositores en EXPO PYME E TARAPACA 2023.
 - Para el lugar destinado a la Feria o Evento de exposición se deberá contemplar, según corresponda la instalación de una carpa no inflable de color blanco, para al menos 42 stands, toda la superficie de la carpa debe ser alfombrada o con pasto sintético, distribuidos en stand o módulos de exhibición que incluyan a lo menos 1 mesón con mantel y 2 sillas, los stands deben tener una dimensión de al menos 2 x 2 metros, mesas sillas y separaciones de cada módulo deben ser de madera estilo rústico y de forma uniforme, con acceso a red eléctrica luz y enchufe de corriente de 220 volts y climatización del espacio físico, asimismo por cada evento se debe considerar la amplificación, micrófono, música ambiental, podio para discurso, pantalla gigante, iluminación u otro equipamiento de soporte necesario, además de los elementos

tecnológicos entre otros)

- El escenario deberá tener una altura de al menos 1 metro y una superficie de al menos 30m². La ubicación del escenario dentro del plano de la EXPO propuesto por el oferente, quedará sujeto a disponibilidad, flexibilidad y adaptabilidad al espacio físico.
- El oferente deberá incorporar un espacio adicional de descanso y/o alimentación para los visitantes de cada expo, este espacio deberá estar señalizado y contener al menos 6 mesas con 4 sillas (cada mesa), techado, alfombrado o con pasto sintético.
- Sector exterior a entrada a la carpa debe considerar alfombra o pasto sintético.
- Se debe considerar un espacio físico adicional para difusión de la Oferta Sectorial Transversal en materia de emprendimiento y generación de empleo, este espacio consiste en 1 módulo adicional cubierto por la carpa, cada módulo deberá contar con una mesa y dos sillas.

d) Requisitos humanos:

- Disponer de personal preparado y suficiente para cada labor: acreditación de participantes, montaje y desarme de la feria, servicio de informaciones, seguridad, primeros auxilios, aseo y ornato de la feria, promotoras o guías que ayuden al visitante a resolver consultas, maestro de ceremonia para la inauguración, certificaciones y eventual cierre, entre otros. El detalle de los requerimientos de recursos humanos se presenta en la siguiente tabla:

Cantidad	Perfil Profesional	Función
01	Coordinador Principal: Con experiencia al menos 1 año como coordinador de eventos.	Coordinador de Evento, será la contraparte técnica de la empresa adjudicada que se encuentre en la ciudad de Iquique.
01	Maestro de Ceremonias: Con experiencia en al menos 1 año como maestro de ceremonia.	Para evento de inauguración y eventual cierre de expo.
01	Animador del Evento: Con experiencia de al menos 1 año.	Para invitar a los visitantes, informar sobre promociones de los participantes, entre otras. El animador puede ser también maestro de ceremonias.
02	Promotoras, con experiencia en promoción de eventos	Que realizarán difusión previa y durante el evento.
01	1 Empresa de seguridad o 4 guardias (dos guardias de día y dos de noche a lo menos)	Mantener la seguridad durante el evento.
1	Eléctrico	Encargado y responsable de administrar la electricidad de los stands y de la Feria
04	2 Personas de Apoyo, con experiencia en apoyo logístico en eventos de exposición y 2 personas para el control de aforo	Para apoyo logístico en el desarrollo de las exposiciones. Apoyo en amplificación, entre otras.

e) Requisitos de soporte y logística:

- Servicio de café y agua permanente durante los 3 días de ejecución de la feria.
- Servicio de aseo diario durante el funcionamiento de cada uno de los eventos (limpieza de espacios comunes, disposición de basureros y retiro de basura, entre otros).
- Coordinar la disponibilidad de uso de servicios higiénicos para los expositores.
- Servicio de seguridad, de día y noche, según corresponda para el día previos al evento durante el montaje y para el día posteriores al término del evento durante el desarme, estimando un nº de 2 guardias durante el día y 2 guardias durante la noche.
- Servicio primeros auxilios con una caseta de enfermería y con personal preparado para la atención de emergencias.
- Servicio de control de aforo, con dos personas para el acceso y salida de la feria.
- Servicio de informaciones, con una caseta especialmente habilitada para ello, con al menos dos personas durante la jornada de exhibición.
- Servicio de bodega para los productos de los/as participantes, con personal a cargo, que tenga inventario de bodegaje de cada participante y servicio de refrigeración en caso de ser necesario.
- Coordinación para la implementación de la Feria o evento con la contraparte de la licitación, el Ejecutivo de Fomento a cargo de Promoción y Canales de Comercialización de la Región, además del encargado de comunicaciones de Sercotec.
- Entrega de certificados para todos los participantes del evento de exposición. Formato de certificado será entregado por SERCOTEC.
- Utilizar encuestas de evaluación satisfacción y tabulación. Estas deberán formar parte integrante del informe final de la consultoría.

III. Informe Final: El oferente adjudicado deberá elaborar y entregar un informe de resultados de la implementación de la Feria o Evento de exposición al término de la prestación del servicio, en soporte papel (1 original) y soporte digital.

Este informe será revisado y aprobado por la contraparte técnica de Sercotec como condición para el pago por los servicios prestados y deberá contener al menos lo siguiente:

- a) Objetivos general y específico del servicio.
- b) Implementación de la actividad de capacitación, incorporando:
 - Metodología de intervención.
 - Contenidos abordados en la capacitación.
 - Infraestructura utilizada.
 - Listado de asistencia de las participantes, por cada jornada de trabajo, y debidamente firmada.
 - Principales resultados, conclusiones y observaciones de la actividad.

- c) Principales resultados de la encuesta de percepción de las participantes (n° de empresarias que declaran generación de contactos de interés, n° de ventas promedio por participante, entre otros).
- d) Reporte de alcance y gráfica de campaña de difusión en redes sociales.
- e) Levantamiento de información de línea base de los 40 empresarios participantes de los resultados de la participación en Excel o en plataforma, más el resumen del resultado de esta información.
- f) Conclusiones y observaciones de la actividad.

Anexos: Carta Gantt indicando ejecución de las actividades realizadas, listados de asistencia con la firma de expositores/as beneficiados por Sercotec de cada día, fotografías de la Feria o Evento de exposición, estimación del N° de visitas, encuesta de percepción.

NOTA: EL INFORME DE RESULTADOS DEBERÁ SER ENTREGADO DENTRO DE UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES UNA VEZ FINALIZADO CADA EVENTO DE EXPOSICIÓN.

6. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS

Las cotizaciones deberán enviarse por correo electrónico al Sr./Sra. Juan Gómez Sierra, ejecutivo del AOS encargado de la Coordinación del programa, al mail juangomez@chileconsultor.cl hasta el día 16-10-2023 de 2023 a las 12:00 horas, según consta en los términos de referencia subidas al portal www.chileconsultor.cl.

7 PROPUESTAS SOBRE LAS

La presentación de las cotizaciones debe incluir los siguientes antecedentes:

1. Nombre o Razón social de la empresa
2. Curriculum de la empresa
3. Presupuesto detallado de las actividades

En cuanto al criterio de experiencia del oferente se evaluará la experiencia del proveedor y su equipo en cuanto a servicios similares.

En cuanto al criterio de evaluación correspondiente a la propuesta técnica, debe considerar: las especificaciones y calidad de los productos a ofertar, disponibilidad y plazo de entrega de los productos, política de post venta y respuesta en caso de falla de los productos. El producto se recibirá conforme una vez probado y que esté en correcto funcionamiento, con acta de aceptación del beneficiario/a.

Para el criterio de evaluación de la propuesta económica deberá considerar: el valor de los servicios ofertados en relación a las demás propuestas.

Para el criterio de evaluación de valor agregado se considera todos aquellos atributos particulares y complementarios a la oferta técnica que permitan entregar un mejor servicio en relación al objetivo del programa.

Sin perjuicio de lo señalado, el AOS CHILE CONSULTOR podrá, antes de la celebración del contrato, requerir toda la información legal adicional a que haya lugar en protección de sus intereses.

1. PARTICIPANTES

Podrán participar aquellas personas jurídicas y/o naturales que tengan experiencia en el área, sin perjuicio de lo dispuesto en el punto siguiente.

2. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Los postulantes podrán formular consultas a los términos de referencia, a través de un correo electrónico dirigido a Juan Gómez Sierra hasta el día 13-10-2023 de 2023 a las 12:00 horas, cuyas respuestas serán publicadas a todos los oferentes el día 13-10-2023 a las 15:00 horas.

No se aceptarán ni responderán consultas planteadas por un conducto diferente al señalado o vencido el plazo dispuesto al efecto.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Los criterios objetivos de evaluación y sus ponderaciones se indican en el cuadro siguiente:

FACTORES TECNICOS Y ECONÓMICOS	PONDERACIÓN
Experiencia del oferente	20%
Precio	40%
Calidad de la oferta	40%
TOTAL	100%

El desglose por criterio es el siguiente:

Experiencia del oferente	
Más de 5 años	5 puntos
Entre 3 y 5 años	3 puntos
Menos de 3 años	1 punto

Precio de la oferta	
Precio mínimo (menor valor oferta)	5 puntos
Segundo menor precio ofertado	4 puntos
Tercer menor precio ofertado	3 puntos
Cuarto menor precio ofertado	2 puntos
Quinto o menor precio ofertado	1 punto

Calidad de la oferta	
Muy bueno	5 puntos
Bueno	4 puntos
Más que regular	3 puntos
Regular	2 puntos
Insuficiente	1 punto

Una comisión compuesta por 3 personas calificará las propuestas en una escala de notas de 1 a 5, conforme a la ponderación recién señalada, informando las razones o fundamentos tenidos en consideración para el otorgamiento del puntaje asignado.

No serán técnicamente aceptables las ofertas que:

- a) La Comisión de Evaluación califique con nota 1, en cualquiera de los factores.
- b) Hayan obtenido nota final promedio inferior a 3.
- c) No cumplan con cualquier otro requisito estimado como esencial por la Comisión de Evaluación.

Las Ofertas Técnicas evaluadas y seleccionadas en esta forma serán declaradas aceptables en un Acta de Calificación, la que se firmará por los miembros de la Comisión de Evaluación.

Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las postulaciones e indicará a qué postulante se sugiere adjudicar el llamado, o en su caso se propondrá declarar desierto el proceso.

Las postulaciones que no sean entregadas dentro del plazo y hora establecidos en este documento, serán declaradas inadmisibles, devolviéndoseles a los respectivos participantes los antecedentes que hayan presentado.

Se dejará constancia al momento de la apertura, de la recepción u omisión de los antecedentes generales del postulante solicitado, como asimismo de los errores u omisiones formales que se detecten en los documentos y antecedentes presentados.

En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta, las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de lo establecido en este documento, especificando los artículos que habrían sido vulnerados durante su postulación.

Dicha acta de evaluación deberá publicarse en la misma página de licitación, para conocimiento de todos los postulantes del concurso.

4. PLAZO Y MONTO DEL CONTRATO

El contrato establecerá una duración máxima para la ejecución de 90 días corridos, contra productos asociados por un **monto máximo de \$19.500.087.-, impuestos incluidos.**

5. **CONFIDENCIALIDAD**

Toda información relativa al AOS Chile Consultor y al Programa Promoción y Canales de Comercialización que involucre a terceros o a la que la adjudicataria tenga acceso con motivo del contrato, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada, respondiendo el adjudicatario de todos los perjuicios que se deriven de la infracción de esta obligación.

6. **OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO**

- a) Será de responsabilidad del adjudicatario que proveerá el servicio, asegurar la participación del personal incluido en su oferta, y será el adjudicatario quien deberá mantenerse en permanente contacto con los profesionales del AOS Chile Consultor encargados del proyecto.
- b) Responder por los servicios adjudicados, velando porque éstos cumplan con las características exigidas en los términos de referencia, y satisfagan los requerimientos formulados en las mismas.
- c) Coordinar y ejecutar el envío de los productos en los términos y plazos que indique el AOS Chile Consultor.
- d) Todas las que le impongan el Contrato y los términos de referencia.

7. **TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO**

El AOS Chile Consultor podrá poner término anticipado al contrato, en forma administrativa, sin necesidad de demanda ni requerimiento judicial, en los siguientes casos:

1. Si el adjudicatario incurre en incumplimiento grave del contrato especialmente cuando no se realicen los servicios o trabajos contratados.
2. Disolución de la entidad adjudicataria
3. Atraso injustificado en el cumplimiento de plazos estipulados para la ejecución del servicio por el mismo oferente de acuerdo a lo señalado en punto 6 del presente documento.

8. **FORMAS DE PAGO**

Los pagos por proveer los servicios se harán en conformidad a los siguientes porcentajes: 100% contra aprobación entrega final.

Los pagos se realizarán en pesos moneda de curso legal, no contemplando reajustes ni intereses de ningún tipo.

Las facturas correspondientes a los servicios entregados serán emitidas a nombre de AOS Chile Consultor RUT: 76.097.242- 8

El adjudicatario podrá solicitar anticipo de recursos, siempre y cuando ésta constituya a favor del AOS Chile Consultor, una garantía de fiel cumplimiento, consistente en una póliza de seguros de ejecución inmediata tomada a favor de CHILE CONSULTOR, CENTRO DE ESTUDIOS DE GESTION JORGE SAN MARTIN DURAN EIRL, RUT 76.097.242-8, por el monto total del

anticipo y con una vigencia mínima que exceda hasta en 60 días hábiles del plazo para la recepción final del trabajo encomendado. La garantía podrá ser devuelta una vez que se haya realizado la última entrega de productos comprometidos.

ARTÍCULO 15°: JURISDICCIÓN

Toda divergencia que surja entre las partes acerca de la interpretación, aplicación o ejecución de las obligaciones estipuladas en los términos de referencia y Contrato, será sometida a la consideración de los Tribunales Ordinarios competentes, fijándose para todos los efectos legales, domicilio en la comuna y ciudad de Iquique.